

conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

Monforte de Lemos, 29 de junio de 2002.—Tomás Saco Lemos, Administrador.—34.424.
y 3.^a 24-7-2002

AGROTURIA, S. A.
(Sociedad escindida)
VALL COMPANYS, S. A.
(Sociedad beneficiaria)

Escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agroturia, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de junio de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión en el domicilio de la Sociedad Escindida, y a los acreedores, el de oposición a la Escisión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 5 de julio de 2002.—El Administrador.—34.313.
y 3.^a 24-7-2002

ALEJANDRO VILLANUEVA
Y COMPAÑÍA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de «Alejandro Villanueva y Compañía, Sociedad Anónima», de 11 de julio de 2002, se reduce el capital social en 2.404,05 euros. La disminución se realiza por amortización de acciones y devolución de aportaciones a los accionistas afectados. El importe bruto a abonar a los accionistas afectados asciende a 20.800 euros, de los que 2.404,05 euros corresponden a capital y 18.395,95 euros a reservas de libre disposición.

Lo que se hace público a los efectos previstos por los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo.—34.534.

ALGARPESCA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2002, a las doce horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Obispo Encina, 11, primera planta y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2001, así como del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y, en consecuencia, de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Facultar a don José Baldó Martínez, a fin de que, en nombre y representación de la socie-

dad, suscriba con la firma auditora cuantos contratos y documentos, en su caso, fueran necesarios.

Quinto.—Redenominación de la cifra del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, ajustando el valor nominal de las acciones; en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del procedimiento de transmisión de acciones y del régimen de restricciones a la misma; en su caso, modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cambiar el ejercicio social de la entidad mercantil; y, en consecuencia modificar la redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como, de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en especial, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos de las mismas. De igual modo los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante la otorgación de la correspondiente autorización escrita.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—34.691.

ALIMENTOS FAMILIARES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

ELABORACIÓN Y SUMINISTRO
DE ALIMENTOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

Por decisión del socio único de la sociedad «Alimentos Familiares, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptada en fecha 9 de julio de 2002, se acordó la disolución de la sociedad y cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, la sociedad «Elaboración y Suministro de Alimentos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervienen en la presente operación la sociedad «Alimentos Familiares, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que actúa en calidad de sociedad cedente y que en virtud de la misma se disuelve sin liquidación, procediendo su extinción, y la sociedad «Elaboración y Suministro de Alimentos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que actúa en calidad de cesionaria, beneficiaria de la cesión global de Activos y Pasivos, y que expresamente acepta la cesión acordada. En tanto la cesión global de Activos y Pasivos, se realiza a favor del accionista único, la misma se realiza sin contraprestación de la sociedad cesionaria a la sociedad cedente. La disolución y cesión global de Activos y Pasivos se ha acordado en base al Balance cerrado a 30 de junio de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Administrador único «Elaboración y Suministro de Alimentos, Sociedad Limitada», representada por José Carlos Olcese Santonja.—35.347.

ALPRESA Y DÍAZ, S. L.
(Sociedad escindida)
HUERTA VARELA
SAN ROQUE, S. L.
DIAL SAN ROQUE, S. L.
ALPRESA Y DÍAZ, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas en fecha 30 de junio del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las dos entidades ya existentes denominadas «Huerta Varela San Roque, Sociedad Limitada» y «Dial San Roque, Sociedad Limitada» y a otra de nueva creación denominada «Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Algeciras, 19 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades escindida y beneficiarias.—35.053.
1.^a 24-7-2002

ALTEAPESCA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2002, a las once horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Obispo Encina, 11, primera planta y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión social efectuada por el órgano de administración de la sociedad en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado uno y dos, de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, ajustando el valor nominal de las acciones; en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del procedimiento de transmisión de acciones y del régimen de restricciones a la misma; en su caso, modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Acuerdos en relación al desembolso de los dividendos pasivos o, en su caso, reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones para la condonación de dividendos pasivos y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cambiar el ejercicio social de la entidad mercantil; y, en consecuencia, modificar la redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y, en consecuencia, aprobar los nuevos Estatutos Sociales por los que pasará a regirse la Entidad.

Octavo.—Aprobar el balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.